
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Coordinación de Laboratorios de la Facultad Tecnológica.
Coordinación de Laboratorios Facultad de Ciencias y Educación.
Coordinación de Laboratorios Facultad de Artes (ASAB).
2.3.01.17.22.02.20240282 Rubro fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las unidades académicas de laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFC. Bogotá D.C.

Rubro:

Fecha: Noviembre 2024

RICARDO ALFONSO FORERO CÁRDENAS

Coordinador Laboratorios de la facultad de ARTES-ASAB

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: **CLAUDIA MABEL MORENO PENAGOS**

Coordinadora Laboratorio Gestión de la Producción Industrial

ELIANA GARZÓN DUARTE

Coordinador de Laboratorios de la Facultad de Ciencias y Educación



1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

ADQUIRIR EL MOBILIARIO CONVENCIONAL INCLUYENDO SU RESPECTIVA INSTALACIÓN PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ARTES, TECNOLÓGICA Y CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad Distrital como institución de educación superior y cumpliendo con sus aspectos misionales, como la docencia, la formación, la reproducción de conocimiento científico e innovación tecnológica, y para garantizar la prestación de servicio en óptimas condiciones de logística y calidad, requiere la adquisición de mobiliario especializado para los laboratorios de la Facultades de Ingeniería enfocados a los laboratorios de procesos industriales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Esto permite atender adecuadamente los requerimientos académicos y de extensión y aunar esfuerzos en la obtención del registro calificado de los programas de pregrado y posgrado y la acreditación de alta calidad de estos.

El presente proceso de selección se realiza atendiendo los requerimientos efectuados por los coordinadores y delegados de los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la facultad de ingeniería de la Universidad Distrital, en cuyas unidades académicas se debe contar con los elementos y materiales necesarios para la labor pedagógica. De otro lado y no menos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

importante, el comité de laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Facultad, en cumplimiento de sus funciones armoniza El Plan de Desarrollo Lineamiento 2018-2030, el Lineamiento 4: Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad. Meta 27: Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión. Estrategia 4.1: Elaborar y ejecutar el Plan Maestro de Espacios Educativos. Cuyas actividades dentro del Plan de Acción contempla: Actualizar, ejecutar, seguir y controlar el proyecto de inversión dotación y actualización de los laboratorios de la Universidad.

Por lo expuesto anteriormente, la necesidad de llevar a cabo el proceso se justifica en lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024, en el rubro de inversión: 8217 - Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFC. Bogotá D.C.

Por otra parte, en desarrollo de lo previsto en los artículos 14 y 18 del Acuerdo No. 03 del 11 de marzo de 2015 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” establece lo siguiente:



Artículo No. 14 Modalidades de Selección: La Universidad adelantará los procesos de contratación mediante las siguientes modalidades: 1. Convocatoria Pública. 2. Contratación de Bienes o servicios de Características Técnicas Uniformes. 3. Convocatoria Privada. 4. Contratación Directa.

Artículo No. 16 Contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización: *Son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definido.*

Para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, en cuantías que superen los Cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, el Ordenador del Gasto deberá acudir a cualquiera de los siguientes mecanismos dispuestos en la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013:

- a) Acuerdo Marco de Precios**
- b) Bolsa de Productos**
- e) Subasta inversa**

Parágrafo. Los procesos para adelantar la selección de contratistas mediante los anteriores mecanismos serán los previstos para el efecto en la ley 1150 de 2007, Decreto 2555 de 2010 y Decreto 1510 de 2013, o las normas que los modifiquen.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Por lo anterior, una vez revisada la plataforma de Tienda Virtual de Colombia Compra eficiente, <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco> se constató que el acuerdo Marco para la adquisición de bienes y servicios de mobiliario, actualmente tiene un proceso abierto para colocar órdenes de compra de Dotaciones Escolares, Por lo tanto se realiza el proceso de adquisición de mobiliario por el acuerdo marco del proceso de dotaciones escolares, CCE-SNG-AMP-001-2024, de julio 16 de 2025, hasta julio 16 de 2025 con vigencia máxima órdenes de compra hasta el 15 de julio de 2027.



Dotaciones Escolares III

CCE-SNG-AMP-001-2024

Proceso CCENEG-073-01-2023
De Julio 16, 2024 hasta Julio 16, 2026



Fecha máxima para colocar órdenes de compra

16/07/2026





Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra:

16/07/2027

- ↓ Acta de Inicio AMP Dotaciones Escolares III
- ↓ Minuta
- 📄 Catálogo Dotaciones Escolares III
- 📄 Simulador EXCEL
- ↓ Guía para Proveedores AMP Dotaciones Escolares III
- 📄 Listado de municipios
- 📄 ANEXO 3 Regiones y zonas de entrega
- 📄 ANEXO 2 Anexo Técnico
- ↓ Especificaciones mínimas técnicas y tiempos de entrega

Es de aclarar que, teniendo en cuenta que fue necesario priorizar los requerimientos por cada laboratorio, de acuerdo con el presupuesto asignado para la actividad asociada para la compra de equipos mobiliario, se solicita adelantar el proceso en Colombia Compra Eficiente por menor precio y a monto agotable.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Fecha de Inicio	Oportunidad	
	Sí	No		Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
ADQUIRIR EL MOBILIARIO CONVENCIONAL INCLUYENDO SU RESPECTIVA INSTALACIÓN PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIO DE LA FACULTAD, DE ARTES, TECNOLÓGICA Y CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS.		x			DICIEMBRE 2024



4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

En previsión de posibles situaciones en el desarrollo del contrato que se firmará por la selección de propuesta para que preste el servicio o adquisición, la Universidad establece los que con mayor fuerza se podrían presentar. Lo anterior, con el objetivo de prevenir su ocurrencia o minimizar y tomar las medidas preventivas necesarias para que el normal desarrollo de la relación contractual no se impacte.

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

Hace referencia a los riesgos que, según el análisis realizado, pueden anticiparse o preverse como parte del proceso de licitación o contratación de servicios. Estos riesgos se identifican como responsabilidad del potencial proveedor que resulte seleccionado como ganador del proceso de licitación o concurso.

En otras palabras, cuando una empresa u organización presenta una oferta para participar en un proceso de licitación o contratación, asume ciertos riesgos asociados con la ejecución del proyecto o la prestación del servicio. Estos riesgos pueden incluir, entre otros,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

fluctuaciones en los costos, demoras en la entrega, cambios en los requisitos del proyecto, problemas de calidad, dificultades logísticas, o cualquier otro factor que pueda afectar la ejecución exitosa del contrato.

Al establecer que estos riesgos son "con cargo al potencial proveedor", se está indicando que será responsabilidad del potencial proveedor seleccionado gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del contrato. Esto implica que el potencial proveedor debe tener la capacidad de identificar y evaluar estos riesgos de manera anticipada, así como implementar medidas para minimizar su impacto en el desarrollo del proyecto o la prestación del servicio.

4.2. Riesgos imprevisibles:



Se refiere a los riesgos que, a pesar de no haber sido anticipados o previstos durante el proceso de licitación o contratación, surgen durante la ejecución del proyecto o la prestación del servicio y son responsabilidad del potencial proveedor que resulte seleccionado como ganador del proceso.

En otras palabras, son riesgos que no se contemplaron en las etapas previas del proceso de licitación o contratación por su naturaleza imprevisible o inesperada. Pueden incluir eventos tales como desastres naturales, cambios regulatorios inesperados, crisis económicas, conflictos sociales, o cualquier otro factor externo que afecte la ejecución del contrato de manera imprevista.

Al establecer que estos riesgos son "con cargo al potencial proveedor", se está indicando que el potencial proveedor seleccionado asume la responsabilidad de gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del contrato, a pesar de que no hayan sido previstos en las etapas iniciales del proceso de licitación o contratación. Esto implica que el potencial proveedor debe tener la capacidad de adaptarse rápidamente a situaciones cambiantes y tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto de los riesgos imprevisibles en el desarrollo del proyecto o la prestación del servicio.

4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

Riesgos identificados durante el proceso de análisis y planificación, que se espera que la universidad asuma como parte de sus responsabilidades en la ejecución de un proyecto o la prestación de un servicio. Se pueden anticipar estos riesgos con cierta certeza

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

durante la fase de planificación y que se consideran dentro del ámbito de control o influencia de la Universidad Distrital. Pueden incluir, por ejemplo, cambios en los requisitos del proyecto, fluctuaciones en los presupuestos, demoras en la aprobación de recursos, o cualquier otro factor que pueda afectar la ejecución del proyecto o la prestación del servicio.



Al establecer que estos riesgos son "a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", se está indicando que la universidad es responsable de gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del proyecto o la prestación del servicio. Esto implica que la universidad debe tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto de estos riesgos en el desarrollo del proyecto, así como asumir las consecuencias y responsabilidades asociadas en caso de que se materialicen durante la ejecución del contrato.

4.4. Otros riesgos que se consideran:

Este tipo de riesgos es para considerar otros riesgos asociados a la necesidad puntual y no han sido incluidos en la tabla que se muestra a continuación. Una vez identificados, se deben añadir al final de la tabla, dando continuidad a la misma y posteriormente, se deben revisar los riesgos aplicables ya descritos, su impacto, su probabilidad de ocurrencia, atribución frente a la necesidad descrita en el presente estudio previo.

CONSIDERACIONES MATRIZ DE RIESGOS

1. La matriz de riesgos hace parte integral de los documentos precontractuales y las condiciones frente a la necesidad y, por lo tanto, del contrato que se suscriba. Constituye el resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de riesgos, que eventualmente puedan afectar la ejecución del contrato.
2. Los proveedores que presentan la propuesta declaran que, para la preparación y presentación de su oferta, conocieron, aceptaron, valoraron e incluyeron los riesgos contractuales contenidos en la siguiente matriz de riesgos.
3. Esta estructura de matriz de riesgos previsibles e imprevisibles se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y de lecciones aprendidas, desde lo técnico y lo jurídico, en el marco de la estrategia de asistencia técnica y gestión del conocimiento de la Universidad.
4. En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a una de las partes contractuales, se entiende que esta asume el 100% del riesgo.



	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

5. De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por este y, en consecuencia, la parte contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.



Imagen 1. Valoración e Impacto del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10



Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Previsible	Interno	Planeación	Operacional	No contar con los recursos presupuestales para la contratación	Dilatar o imposibilitar la celebración o ejecución del contrato.	4	3	7	Riesgo Alto	Universidad	Definir y verificar que en la documentación de los encargados del proceso en la etapa de planeación se incluyan los recursos requeridos para la contratación	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Universidad	Inicio de la etapa de planeación presupuestal.	Una vez sean asignados los recursos presupuestales	Mediante la verificación del documento de asignación presupuestal	Quincenal

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	Previsible	Interno	Planeación	Operacional	Deficiencias en las especificaciones técnicas de los estudios previos o en sus anexos.	Dilatar o imposibilitar la celebración o ejecución del contrato.	4	2	6	Riesgo Alto	Universidad	Verificar la documentación de los encargados del proceso en la etapa de planeación y verificación del estudio de mercado y del sector	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad	Inicio de la etapa precontractual.	Una vez publicado el proceso	Mediante la verificación de los estudios y documentos previos conforme a la ley	Cada vez que se realice el precontractual y contractual
3	Imprevisible	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la prestación del servicio	Insatisfacción de la necesidad de la entidad.	4	5	9	Riesgo Extremo	Contratista	Solicitar al contratista garantía de cumplimiento y calidad del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Contratista / Universidad	Desde la celebración del contrato	Una vez legalizado el contrato	La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y mediante comunicaciones del supervisor	Cada vez que se deba y se preste el servicio y/o adquisición.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Previsible	Externo	Ejecución	Operacional	El no pago de los salarios y prestaciones sociales a sus trabajadores	Retraso en la ejecución del contrato, posibles litigios por el pago de acreencias laborales	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Solicitar al contratista la garantía del pago de Salarios y prestaciones sociales Revisión por parte del supervisor del contrato del cumplimiento de la obligación	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista / Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Aprobación de las garantías constituidas Revisión del cumplimiento del pago de las prestaciones sociales	Cada vez que se vaya a prestar el servicio
5	Previsible	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad o deficiencias y/o que no cumplan con los requerimientos exigidos en el servicio	Que los servicios prestados por el contratista no tengan las condiciones requeridas o sean deficientes.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Solicitar al contratista la garantía de Calidad del servicio.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista/Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Aprobación de las garantías constituidas	Cada vez que se adquiera el bien y/o servicio

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Imprevisible	Externo	Ejecución	Operacional	Actuaciones, hechos u omisiones durante la ejecución del contrato que afecten su cumplimiento.	Que se inicien procesos jurídicos en contra de la entidad por hechos atribuibles al contratista	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Solicitar al contratista la ejecución y cumplimiento de las garantías suscritas en el contrato.	1	4	5	Riesgo Medio	Si	Contratista /Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Aprobación de las garantías constituidas	Cada vez que se adquiera el bien y/o servicio
7	Previsible	Interno	Ejecución	operacional	Falta de pago o Retrasos en los pagos del valor del contrato por demoras en la entrega de los documentos según lineamientos de la Universidad.	Demoras en el pago del contrato afecta los compromisos salariales que el contratista tiene con sus empleados.	3	2	6	Riesgo Medio	Contratista	Realizar seguimiento al cronograma de pagos según lo establecido en el contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Universidad	Desde el Inicio del Contrato	Hasta la recepción de documentos para pago.	Verificar en los antecedentes la fecha de pago establecida en el contrato vs fecha de expedición de la orden de pago presupuestal.	Según cronograma contractual

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Previsible	interno	Planeación	Operacional	Errores en la planeación del contrato debido a que las condiciones técnicas previstas para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato.	Modificaciones presupuestales y contractuales como prórroga y adiciones al contrato suscrito.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Verificar las condiciones y los plazos establecidos para la ejecución del contrato en tal etapa de planeación.	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Universidad	Inicio de la etapa precontractual.	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	Mediante la verificación de los estudios y documentos previos conforme a la ley	Hasta la adjudicación del contrato
9	Imprevisible	Externo	Ejecución	operacional	Protestas, paros, decisiones políticas que afecten la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Evaluar soluciones de prórroga o suspensión del contrato para la culminación de este.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde el Inicio del Contrato	Una vez iniciadas las actividades hasta el término de ejecución del contrato	Mediante la verificación del cumplimiento del objeto del contrato y las actas de supervisión.	Durante la ejecución del contrato.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	Previsible	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas.	La línea de la base de costos no satisface la contratación.	2	5	7	Riesgo alto	Universidad	Exigir la elaboración de los estudios que identifiquen una línea base de los costos, para satisfacer la necesidad y determinar el monto de presupuesto, estudio del sector y del mercado	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad	Elaboración de la proyección del presupuesto para la contratación	Hasta los estudios previos verificados y aprobados con sus respectivos estudios de mercado y del sector.	Revisando las ofertas presentadas y los beneficios ofrecidos para la proyección del presupuesto, De igual manera la revisión de precios de históricos y el precio del servicio en otras entidades.	Diaria
11	Previsible	Interno	Contratación	Operacional	La imposibilidad de dar inicio a la ejecución del contrato por demora en la notificación a la supervisión.	Retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Bajo	Universidad	Realizar la designación y comunicación del Supervisor	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Universidad	Desde la radicación de la ficha técnica y los estudios previos	Una vez sea notificada la asignación de la supervisión del contrato	Seguimiento de la ruta donde se encuentra el proceso por medio de correo electrónico o llamada a la oficina de contratación u ordenador del gasto	Semanal

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
12	Previsible	Externo	Contratación	Operacional	La no presentación de las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía	Retraso del inicio de ejecución del contrato	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	En la minuta contractual se establecen los plazos perentorios para la entrega de las pólizas del contrato (3 días hábiles siguientes a la firma del contrato).	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del contrato	Hasta la entrega de las pólizas a la oficina de contratación	Por medio de revisión del cronograma y correo electrónico	Diaria
13	Previsible	Interno	Contratación	Operacional	La no firma del contrato por parte del contratista por incompatibilidades o inhabilidades	Retrasos en la ejecución del contrato por la no ejecución de este.	1	4	5	Riesgo Medio	Universidad/contratista	Identificar mediante la verificación de documentos las incompatibilidades del contratista para mirar las posibles soluciones frente a la suscripción de este.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad/contratista	Desde la etapa precontractual de verificación de documentos	Hasta la firma del contrato o el desistimiento	Revisión de la fecha de firma del contrato y sus cláusulas contractuales	Diaria

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
14	Previsible	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento y/o demoras en el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. Que se pueden dar por retrasos en la importación y/o nacionalización de los elementos contratados entre otros motivos.	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato que puede generar sanciones y/o prórrogas	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento continuo a la ejecución del contrato con el fin de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras, en cuyo caso se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece el contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad/Contratista	En el inicio de la ejecución contractual	A la entrega de los bienes y/o servicios	Seguimiento Cronograma	al	Mensual

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
15	Previsible	Externo	Ejecución	Operacional	Carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la Comunidad Universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.	Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad por parte del personal operativo del contratista	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Realizar seguimiento continuo a las actividades de ejecución del contrato y aplicación de pólizas de prestación de servicios.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad/Contratista	Ejecución del contrato	Hasta la finalización del servicio o entrega del bien	Con la verificación de pago de parafiscales	Cada vez que se preste el servicio

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
16	Imprevisible	Externo	Ejecución	Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, así como aumentos en los impuestos nacionales.	Dificultades en la ejecución del contrato, probable variación de este. Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	3	3	6	Riesgo Alto	Universidad/Contratista	Exoneración por fecha de norma o Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad/Contratista	Ejecución contractual	Hasta la finalización del servicio o entrega del bien	Lista de actualización es Normatividad vigente	Cada vez que se presente un cambio normativo
17	Previsible	Interno	Ejecución	Tecnológico	El no pago del contrato en la forma establecida, cualquiera que sea la modalidad de esta contratación.	Incumplimiento o hallazgos de antes de control y/o procesos judiciales	2	5	7	Riesgo Alto	Universidad	Revisión de la cláusula de forma de pago del contrato, Check List de revisión de documentos para pago de acuerdo con el reglamento de pago establecido en este.	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Universidad	Al inicio del proceso de solicitud de la documentación para el pago respectivo	Cuando se envía para pago	Se verifica el contrato, acta de inicio y entregas del bien y/o servicio, así como los lineamientos de documentos para pago	Cada vez que se deba pagar

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
19	Imprevisible	Interno	Ejecución	Operacional	Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista, sin la verificación contractual.	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia, hallazgos de entes de control	2	3	5	Riesgo Medio	Universidad/Contratista	Verificación de los documentos contractuales y precontractuales, estatuto de contratación, Manual de Supervisión e Interventoría, solicitud de acompañamiento del personal de la oficina de contratación	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Universidad	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la entrega del bien y/o servicio	Seguimiento al cronograma y cumplimiento del contrato	Mensual

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
20	General	Interno	Planeación/Ejecución	Regulatorio/Ambiental	La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.	Levantamiento del procedimiento de aplicación de sanciones	4	5	9	Riesgo Extremo	Contratista/Universidad	Verificación de criterios ambientales con el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), a tener en cuenta en las especificaciones técnicas regulatorias	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista/Universidad	Desde la estructuración de los estudios previos y fichas técnicas	Hasta la ejecución del contrato	Seguimiento al cronograma y cumplimiento del contrato	Cada vez que aparezcan normas regulatorias o especificaciones técnicas requeridas

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

5. ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Esta sección de los estudios previos permite brindar información importante sobre las condiciones actuales, las tendencias y los actores clave en el mercado relevante para el bien y/o servicio a ser contratado, permitiendo la identificación de proveedores potenciales, evaluación de la competencia y oferta disponible, tendencias del mercado, capacidad de producción y disponibilidad, regulaciones y políticas sectoriales, riesgos, oportunidades del sector y perspectivas futuras



En el análisis del mercado se realizó una investigación exhaustiva del mercado para identificar los proveedores viables que ofrecen el servicio requerido de venta de mobiliario, esto se hizo por medio de la referencia de empresas que se encuentran en el Acuerdo Marco de Precios para la de Dotaciones Escolares III, CCE-SNG-AMP-001-2024, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores que ofrecen este bien y/o servicio requerido.

Actividades CIU

Asociadas a la adquisición de equipos de laboratorio son:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
3110	Fabricación de muebles
1690	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p
3250	Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4112	Construcción de edificios no residenciales

El proponente deberá acreditar o aportar en su propuesta, el certificado del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio el cual debe encontrarse en firme, vigente y en el que conste su actividad como proveedor relacionado con el objeto de la presente y cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días antes del cierre de la presente Convocatoria y su

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

inscripción y renovación debe encontrarse vigente. Se realizará la verificación en el RUP de la clasificación en el tercer grado, en las que se verificará que el proponente se encuentre inscrito en cualquiera de las siguientes actividades así:

ACTIVIDADES UNSPSC

En la siguiente tabla se muestran los códigos de clasificación de bienes y servicios UNSPSC para la presente Orden de compra

CÓDIGOS DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
72	15	40	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
56	10	00	Muebles de alojamiento
56	12	00	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios
56	10	15	muebles
56	10	17	Muebles de Oficina

Cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales, que participen, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP y acreditar esta inscripción, mediante el certificado respectivo, expedido por la Cámara de Comercio de su Jurisdicción. La clasificación y calificación exigida para el Proponente, debe ser cumplida por la totalidad de los miembros del consorcio o la unión temporal.

Cuando se trate de persona natural o jurídica extranjera, sin domicilio en el país, que no se encuentra obligada a estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), deberá acatar lo dispuesto en la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

5.1 ANALISIS DE LA OFERTA

Para el mobiliario solicitado mercado se toma como referencia 10 empresas que se encuentran en Acuerdo Marco de Precios para la Compra de Dotaciones Escolares III, CCE-SNG-AMP-001-2024, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores que ofrecen los elementos requeridos, dichas empresas venden todos los elementos requeridos en el presente estudio previo.





 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA COTIZANTE	CONDICIONES OFRECIDAS	OBJETO	VALOR TOTAL PROEMDIO CON IVA + ESTAMPILLA
1	DOTAESCOL SAS	Item 619 Silla Interlocutora Ítem 624 Butaco para Laboratorio Alto Ítem 631 Estantería Depósito Item 642 Mesa Plegable Item 648 Mesa De Juntas 4 Puestos Con Silla Ítem 662 Silla Ergonómica	ADQUIRIR MOBILIARIO CONVENCIONAL INCLUYENDO SU RESPECTIVA INSTALACIÓN PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ARTES, TECNOLÓGICA Y CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS.	\$ 16.937.090,62
2	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS			\$ 15.951.760,74
3	COLCONDI SAS			\$ 33.946.782,72
4	INMEMA S.A.			\$ 26.279.166,73
5	UT CCE-MR-MP-2024			\$ 23.580.170,52
6	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.			\$ 150.200.466,84
7	UNIÓN TEMPORAL PROYECTANDO LA EDUCACION			\$ 46.986.483,09
8	INVERSIONES GUERFOR S.A.S			\$ 173.780.637,36
9	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.			\$ 197.186.949,93
10	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS			\$ 220.767.120,45
TOTAL, PROMEDIO CON IVA + ESTAMPILLA			\$ 90.561.662,90	
TOTAL, CON CANTIDADES DE LA TABLA 16			\$ 47.855.282,23	

Tras completar el estudio de mercado con base en las 10 cotizaciones proporcionadas por las empresas registradas en Colombia Compra Eficiente, se obtuvo un valor promedio de \$ 90.561.662,90. Sin embargo, se identificaron cotizaciones con valores excepcionalmente altos en comparación con las demás, lo que llevó a descartar el promedio total inicial. En su lugar, se utilizó el promedio generado por el simulador del Acuerdo Marco para el proceso de dotaciones escolares III, asegurando así que el valor refleje de manera más precisa las condiciones reales del mercado. Este enfoque facilita la toma de decisiones en el proceso de adquisición de mobiliario, definiéndose un valor promedio ajustado de \$ 47.855.282,23, que contempla las cantidades requeridas por cada facultad, como se detalla en la tabla 16.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



5.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratistas
2020	5546	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, EN LOS TALLERES DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB	2 (Meses)	\$ 47.823.651	1. Estudio técnico 2. Menor Precio 3. Experiencia específica
2023	3007-2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EXCLUSIVO POR COMPATIBILIDAD CON EL YA INSTALADO, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.	3 (Meses)	\$ 1.258.839	1. Estudio Técnico 2. Menor Precio 3. Experiencia específica
2024	2034 - 2024	ADQUIRIR ELEMENTOS MOBILIARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE INVESTIGACIÓN DEL DOCTORADO EN AMBIENTE E INGENIERÍA SUSTENTABLE	2 (Meses)	\$ 25.000.000	1. Estudio Técnico 2. Experiencia específica

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

ITEM	AÑO	NO. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR	ENTIDAD Y/O EMPRESA	Buenas prácticas a tomar
1	2024	336-2024	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EN ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA SEDE MONTERÍA	4 (Meses)	\$ 756.785.260	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Pólizas solicitadas Seguimiento de la ejecución
2	2022	No. 0024 ARC-ENAP 2022	ADQUISICIÓN MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA ENAP (Presentación de oferta)	EL CONTRATO TENDRÁ UN PERIODO DE EJECUCIÓN HASTA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$ 2.376.651.913,16	ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	Pólizas solicitadas Seguimiento de la ejecución

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

3	2024	OCO-240181	ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LA DEPENDENCIA DE SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	31 (Días)	\$ 249.558.470	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Pólizas solicitadas Seguimiento de la ejecución
4	2024	FGN-RCA-IPSE-0074-2024 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO (Presentación de oferta)	30/11/2024	\$ 835.304.446	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CARIBE	Pólizas solicitadas Seguimiento de la ejecución

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

Aspectos Generales

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas para adelantar el respectivo proceso de contratación revisa lo previsto en los artículos No. 14 y No. 16 del Acuerdo No. 03 del 11 de marzo de 2015 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” establece lo siguiente:



Artículo No. 14 Modalidades de Selección: La Universidad adelantará los procesos de contratación mediante las siguientes modalidades: 1. Convocatoria Pública. 2. Contratación de Bienes o servicios de Características Técnicas Uniformes. 3. Convocatoria Privada. 4. Contratación Directa.

Artículo No. 16 Contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización: Son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definido.

Para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, en cuantías que superen los Cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, el Ordenador del Gasto deberá acudir a cualquiera de los siguientes mecanismos dispuestos en la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013:

- a) Acuerdo Marco de Precios
- b) Bolsa de Productos
- e) Subasta inversa

Parágrafo. Los procesos para adelantar la selección de contratistas mediante los anteriores mecanismos serán los previstos para el efecto en la ley 1150 de 2007, Decreto 2555 de 2010 y Decreto 1510 de 2013, o las normas que los modifiquen.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Dada la normatividad vigente en cuanto a la obligatoriedad de la utilización de los acuerdos marco de precios, bajo la Circular 008 de 2022 “Modificación parcial de la Circular CCE-004 de 2021, modificada parcialmente por la Circular CCE-004 de 2022 obligatoriedad de la utilización de los acuerdos marco de precios donde describe lo siguiente:



La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en cumplimiento de las funciones conferidas por los numerales 2, 5, 8 y 10 del artículo 31 del Decreto Ley 4170 de 2011, actuando como ente rector del Sistema de Compra Pública y administrador del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP-, es competente para desarrollar e impulsar políticas públicas, programas, herramientas y normas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública, así como para promover las mejores prácticas en la gestión contractual del Estado con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos públicos.

En concordancia con lo anterior, el artículo 1 del Decreto 310 de 2021 por el cual se modificó el artículo 2. 2. 1. 2. 1. 2. 72. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, señaló que la Agencia establecería mediante Circular un Plan Operativo de Despliegue, con el fin de permitir que el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios estructurados por Colombia Compra Eficiente se hiciera extensivo de manera gradual a todas las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, establece:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2. 2. 1. 2. 1. 2. 7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario".

Por lo anterior, dando cumplimiento a lo regulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, donde es deber de análisis de las Entidades Estatales, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis del Riesgo. Para lo cual se deja registro en el presente documento así:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la página web de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co)



De acuerdo con lo anterior, se toma como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución. Para la celebración del contrato que se pretende suscribir y conforme a los argumentos que se han establecido en los presentes documentos, el Factor de Selección del contratista se hará de acuerdo con lo establecido en la Guía para contratar la compra de dotación escolar III a través del Acuerdo Marco CCE-SNG-AMP-001-2024 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado%20colombiano/educacion/dotaciones-escolares-iii>



Con base a este análisis se determinarán las variables primordiales que se deben tener en cuenta para la adquisición de los insumos de mobiliarios, permitiendo que los equipos que se requieren se describan con la información indicada y con criterios altamente definidos, consiguiendo mobiliarios con excelente calidad, bajos precios y buen servicio.

Implementado el Modelo de Abastecimiento Estratégico propuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, se establece un perfil del mercado general el cual proporciona las bases estratégicas de la justificación del valor del contrato. En este sentido, a continuación, se exponen las consideraciones implementadas en los ejes económico, técnico, regulatorio y medioambiental:



MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: ECONÓMICO		
Ítem	Aspecto	Observaciones
1	Actividades incluidas dentro del sector	<p>Considerando la descripción de actividades económicas (Código CIU) extendida por la Cámara de Comercio de Bogotá, el sector relacionado con la fabricación de muebles y el manejo de reactivos y residuos químicos incluye:</p> <p>Fabricación de Muebles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CIU 3110: Fabricación de muebles (incluye la fabricación de diversos tipos de muebles, como gabinetes para almacenamiento de reactivos y residuos químicos en laboratorios). <p>Manejo de Reactivos y Residuos Químicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CIU 3821: Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos (incluye la gestión de ciertos residuos químicos no peligrosos). - CIU 3822: Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos (manejo de residuos químicos peligrosos provenientes de laboratorios y otras fuentes). <p>https://linea.ccb.org.co/descripcionciu/</p>

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

2	Agentes que componen el sector	<p>Según la información disponible y considerando el sector de mobiliario para laboratorios en Colombia, los agentes relevantes incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Superintendencia de Industria y Comercio (SIC): Regula y supervisa las actividades de fabricación y comercialización de muebles, asegurando cumplimiento de normas y estándares: www.sic.gov.co. 2. Superintendencia de Sociedades: Supervisa y regula las sociedades involucradas en la fabricación de muebles y equipos de laboratorio: Página de Inicio - Inicio (supersociedades.gov.co). 3. Instituto Nacional de Metrología – INM: Asegura la calibración y certificación de equipos de medición que puedan estar relacionados con la producción de muebles para laboratorios: EL INM - Instituto Nacional de Metrología - INM. 4. Colombia Productiva: Apoya a las empresas en el sector de manufactura de muebles, incluyendo el mobiliario especializado para laboratorios, facilitando la innovación y la competitividad: Colombia Productiva - Colombia Productiva. 5. iNnpulsa Colombia: Promueve la innovación y el emprendimiento, que puede incluir empresas especializadas en la fabricación de muebles para laboratorios: Innpulsa (innpulsa.com). 6. Cámara de Comercio de Bogotá: Ofrece apoyo y registro a las empresas del sector, facilitando el acceso a información y servicios para la fabricación y comercialización de muebles para laboratorios: Cámara de Comercio de Bogotá CCB. 7. Fedemetal: Federación que representa a los fabricantes de productos metálicos, relevantes para la fabricación de gabinetes metálicos para laboratorios. 8. Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI): Representa a las empresas del sector, incluyendo aquellas dedicadas a la fabricación de mobiliario especializado para laboratorios: ACOPI NACIONAL - ACOPI.
3	Gremios y asociaciones que participan en el sector	<p>Los gremios y asociaciones que participan en la fabricación de mobiliario especializado para laboratorios de química incluyen: 1) Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) - Sección de Muebles y Madera https://www.andi.com.co. 2) Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) - Seccional Mobiliario , https://www.fenalco.com.co. 4) Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) - Comité de Industrias Manufactureras , https://www.ccb.org.co. 5) Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA) - Sección de Equipamiento y Mobiliario , https://www.sociedadcolombianadearquitectos.org. 6) Asociación Colombiana de Ingeniería Hospitalaria (ACIHO) - Comité de Equipamiento y Mobiliario para Laboratorios , https://www.aciho.org.co. 7) Asociación Colombiana de Química (ACQ) . https://www.acq.org.co.</p>
4	VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIONES DEL SMLV Y LA TASA DE CAMBIO	<p>Inflación: La tasa de inflación es una variable crucial, ya que un aumento sostenido en los precios de bienes y servicios puede encarecer la producción y afectar los costos de operación de las empresas en todos los sectores. En el sector tecnológico, informático y de telecomunicaciones, una alta inflación puede llevar a un incremento en los precios de los productos y servicios debido al aumento en los costos de los insumos y la mano de obra. Banco de la República de Colombia y DANE proporcionan datos actualizados sobre la inflación en Colombia. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inflacion</p> <p>Variaciones del SMLV (Salario Mínimo Legal Vigente): Las fluctuaciones en el salario mínimo legal vigente impactan directamente los costos laborales de las empresas. Un aumento en el salario mínimo puede incrementar los costos de producción y operación, lo que puede trasladarse a los precios finales de los productos y servicios en el sector tecnológico. Ministerio del Trabajo de Colombia y DANE ofrecen información sobre el salario mínimo y su evolución en Colombia. https://investiga.banrep.gov.co/es/espe103</p> <p>Tasa de cambio: Las variaciones en la tasa de cambio del peso colombiano frente a otras monedas tienen un impacto significativo en los costos de importación de equipos y componentes. Una depreciación del peso colombiano frente a monedas extranjeras puede elevar los costos de adquisición de tecnología y equipos importados, lo que podría repercutir en los precios de los productos y servicios tecnológicos en el mercado local. Banco de la República de Colombia proporciona datos sobre las tasas de cambio y su evolución.</p>

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		<p>Políticas Comerciales y Arancelarias: Las políticas gubernamentales relacionadas con el comercio exterior, como aranceles e impuestos sobre importaciones, pueden influir en los costos de los productos y servicios. Cambios en estas políticas pueden afectar el costo de los bienes importados, impactando el precio final para los consumidores y la competitividad del sector en el ámbito internacional. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia ofrece información sobre las políticas comerciales y arancelarias en Colombia.</p>
7	Cadena de producción y distribución	<p>Producción de Gabinetes para Reactivos Químicos: Esta etapa implica la fabricación de gabinetes diseñados para el almacenamiento seguro de reactivos químicos. Los gabinetes deben cumplir con normativas específicas de seguridad, incluyendo resistencia a productos químicos y capacidad de contener derrames. Los materiales comunes incluyen acero inoxidable y plásticos resistentes.</p> <p>Distribución Mayorista: Los gabinetes fabricados son distribuidos a través de mayoristas especializados en equipos de laboratorio. Estos mayoristas compran grandes cantidades directamente de los fabricantes y los distribuyen a distribuidores más pequeños o clientes en el sector de investigación y desarrollo. La logística asegura que los gabinetes sean transportados de manera segura.. https://www.labmanager.com/</p> <p>Comercialización Minorista: Los gabinetes son ofrecidos a los consumidores finales a través de distribuidores especializados, tiendas de equipos de laboratorio y plataformas de venta en línea. Los clientes incluyen universidades, centros de investigación y laboratorios industriales.</p> <p>Servicios Industriales: Esta etapa incluye la instalación, mantenimiento y consultoría para los gabinetes, asegurando que cumplan con las normativas de seguridad y operativas. Los servicios abarcan instalación profesional, mantenimiento preventivo y correctivo. https://www.sentry-equip.com/</p>
8	Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios	<p>Dentro de las principales materias primas necesarias para la producción de gabinetes para reactivos químicos en el sector industrial se incluyen:</p> <p>Metales y Plásticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materias Primas: Los gabinetes para reactivos químicos se fabrican con metales resistentes a la corrosión, como acero inoxidable, y plásticos industriales de alta resistencia. Estos materiales son esenciales para garantizar la durabilidad y seguridad del mobiliario en entornos químicos. <p>Variación de Precios: Los precios de metales y plásticos están influenciados por factores como la oferta y demanda globales, los costos de extracción y producción, y las fluctuaciones en los mercados de materias primas. Las variaciones en estos precios pueden impactar el costo de fabricación de los gabinetes y, por ende, su precio final en el mercado.</p> <p>Productos Químicos y Recubrimientos:</p> <p>Materias Primas: Se utilizan productos químicos para recubrimientos protectores que garantizan la resistencia de los gabinetes a los reactivos químicos almacenados. Estos recubrimientos previenen la corrosión y aumentan la vida útil del mobiliario.</p> <p>Variación de Precios: Los precios de los productos químicos y recubrimientos están sujetos a las variaciones en los precios de las materias primas químicas, los costos de producción, y las condiciones del mercado. Las fluctuaciones en estos costos pueden afectar el precio de los gabinetes.</p> <p>Energía:</p> <p>Materias Primas: La producción de gabinetes para reactivos químicos también depende de la energía para operar maquinaria y equipos en el proceso de fabricación. Esto incluye combustibles como electricidad y gas natural.</p> <p>Variación de Precios: Los precios de la energía están influenciados por la oferta y demanda global, las políticas energéticas, y los desarrollos geopolíticos. Las variaciones en los precios de la energía pueden afectar los costos operativos de las instalaciones de producción y, en consecuencia, los costos de los gabinetes.</p>



	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: REGULATORIO			
Ítem	Aspecto	Sub-aspecto	Observaciones
1	Regulación aplicable al mercado del objeto del proceso de contratación	Nacional e internacional	<p>1. Resolución 3179 de 2023 Secretaría Distrital de Ambiente: Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones ¹</p> <p>2. Norma técnica Colombiana NTC 4595 ² Ingeniería civil y arquitectura. planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares Esta norma establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo¹ en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales. Adicionalmente, puede ser utilizada para la evaluación y adaptación de las instalaciones escolares existentes.</p> <p>3. Norma internacional ISO 14001: La norma ISO 14001 proporciona a las organizaciones un marco con el que proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, siempre guardando el equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Se especifican todos los requisitos para establecer un Sistema de Gestión Ambiental eficiente, que permite a la empresa conseguir los resultados deseados. Establecer un enfoque sistémico para gestionar el medio ambiente puede generar que la gerencia de la organización tenga información suficiente para construirlo a largo plazo con éxito.</p> <p>4. Resolución 242 de 2014 Secretaría Distrital de Ambiente: Participar activamente en las sensibilizaciones, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación del PIGA. ⁱ</p> <p>5. Ley 697 de 2001 Congreso de la República; Decreto 3102 de 1997 Presidencia de la República; Resolución 2184 de 2019 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Realizar ahorro y uso eficiente del agua y la energía, efectuar la separación en la fuente de los residuos sólidos conforme al código de colores adoptado por la Entidad. ⁱⁱ</p>
2	Regulación de la actividad de los proveedores y compradores	Nacional-Internacional	<p>1. TLC COLOMBIA-MÉXICO: El Tratado del Grupo de los Tres (G-3), integrado por México, Colombia y Venezuela, se firmó En junio de 1994 y entró en vigor el 1 de enero de 1995. El Congreso de la República de Colombia aprobó el acuerdo el TLC-G3 mediante la ley 172 de diciembre de 1994. El decreto 1266 de mayo de 1997 promulgó la vigencia del acuerdo en Colombia con lo que se culminan los trámites internos necesarios para su plena puesta en vigor. ³</p> <p>2. COMUNIDAD ANDINA – Aplicación de la Ley 816 de 2003: A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema. Sin embargo, el artículo 4 de la Decisión 439 de la Secretaria de la Comunidad Andina de Naciones - CAN, establece lo siguiente: Artículo 4.- El presente Marco General no será aplicable a los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales. La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros</p>

¹ <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=153496&dt=S>

² https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-96894_Archivo_pdf.pdf

³ <https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/tratado-de-libre-comercio-entre-colombia-mexico#:~:text=El%20TLC%2DG3%20incluy%C3%B3%20una,la%20mayor%20parte%20del%20sector>

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		<p>estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1° de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata. El presente Marco Regulatorio no será aplicable a las medidas relacionadas con los servicios de transporte aéreo. ⁴</p> <p>3. TLC COLOMBIA-ESTADOS UNIDOS Ley 1143 2007: El gobierno de Colombia y Estados Unidos empezaron a negociar un Acuerdo de Libre Comercio el 18 de mayo de 2004, finalmente luego de varios años Colombia el 14 de junio de 2007 aprobó el tratado y Estados Unidos el 12 de octubre de 2011 también lo hizo⁵, posteriormente el 21 de octubre de 2011 se sanciona la Ley y entro en vigor el 15 de mayo de 2012 para los dos países. El esquema de desgravación arancelaria acordado para el ámbito industrial maximiza las oportunidades competitivas del aparato productivo colombiano. Abre el acceso libre de aranceles para el 99.9 por ciento de los productos de exportación colombiana de manera inmediata. Colombia otorga desgravación inmediata para el 82 por ciento de la oferta industrial exportable de EE. UU., la mayor parte bienes de capital o bienes no producidos en el país.</p>
--	--	--

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: AMBIENTAL		
Ítem	Aspecto	Observaciones
1	Selección de proveedores Sostenibles	Para garantizar la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de normativas ambientales en la adquisición de mobiliario, se llevó a cabo un proceso de selección de proveedores. Este proceso se centró en identificar aquellos que no solo ofrecen productos de calidad, sino que también cumplen con estándares ambientales reconocidos, tales como la certificación 2011/65/EU (RoHS) La presente Directiva establece normas sobre la restricción del uso de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) con vistas a contribuir a la protección de la salud humana y el medio ambiente, incluida la recuperación y eliminación ambientalmente racional de los residuos de AEE y la norma ISO 14001 que demuestra un compromiso con la gestión ambiental. ⁶ⁱⁱⁱ
2	Gestión de residuos y prolongación de la vida útil	En el proceso de adquisición del mobiliario, se considera cuidadosamente su ciclo de vida completo, desde la fabricación hasta la disposición final. Esto significa que se seleccionan equipos que no solo son de alta calidad y cumplen con las necesidades operativas, sino que también son ambientalmente sostenibles. Se priorizan productos que están diseñados para ser duraderos, reparables y actualizables, lo que prolonga su vida útil y reduce la cantidad de residuos generados. Dentro de las normas que se presentan para la prolongación de la vida útil de estos elementos se encuentran UNE-EN ISO 2810:2021 ⁷ en la cual se indica que se deben aplicar barnices o aditivos que aseguren la menor corrosión posible en las superficies del mobiliario y la norma SEFA 8M ⁸ que regula la elaboración de muebles de laboratorio .



⁴ <https://www.beltranpardo.com/wp-content/uploads/2022/06/Concepto-352-de-2022..pdf>

⁵ <https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/acuerdo-de-promocion-comercial-estados-unidos>

⁶ <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:174:0088:0110:es:PDF>

⁷ <https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma?c=N0066007>

⁸ <https://disenosoluciones.odoo.com/terms>

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$47.855.282,23) INCLUIDO IVA.

El valor del CDP a solicitar para el mobiliario de acuerdo con el proceso que es a monto agotable, será hasta por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL VEITE PESOS M/CTE (\$47.960.020 M/CTE)** teniendo en cuenta que el proceso se realizará a monto agotable.

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: El valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones para la Meta 1.1. Fortalecer el 100% de las Unidades Académicas de Laboratorios diagnosticadas en el marco del proyecto y la actividad 1.13. Adquirir mobiliario para Unidades Académicas de Laboratorio es de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL VEITE PESOS M/CTE (\$47.960.020 M/CTE).



6.3. Aportes Por Facultad: Toda vez que el presente proceso se desarrollará conjuntamente entre la Facultad Tecnológica, Artes (ASAB), Ciencias y educación, a continuación, se relacionan los aportes de las partes.

- **Aporte de la Facultad Tecnológica:** ONCE MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE \$ 11.111.629 - 1-100-1014- VA-Estampilla Universidad Distrital Estampilla UD
- **Aporte de la Facultad Artes (ASAB):** VEINTITRÉS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE \$ 23.119.615 - 1-100-1014- VA-Estampilla Universidad Distrital Estampilla UD
- **Aporte de la Facultad Ciencias y Educación:** TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$ 13.728.776 - 1-100-1014- VA-Estampilla Universidad Distrital Estampilla UD

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):



- La Ley 30 de diciembre 28 de 1992 “por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”.
- Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.
- Acuerdo 03 de 2015 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Resolución de Rectoría No. 262 de 2015. “Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución de Rectoría No. 629 de 2016. “Manual de Supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución No. 593 del 20 de noviembre 2015. “Por medio de la cual se adopta el procedimiento para efectuar procesos de contratación Directa”.
- Resolución No. 683 del 2016 Banco de Proveedores. “Por el cual se crea y reglamenta el Banco de Proveedores en la Universidad Distrital”
- Resolución 561 del 20 de octubre de 2016 “Por la cual se adopta el Manual de Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas y Proveedores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Criterios Ambientales Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (<https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual>).

7.2. Norma(s) Específica(s):

- Resolución 023 de 27 de diciembre de 2023 del Consejo Superior Universitario “Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la Vigencia 2024”
- Resolución 005 del 04 de enero de 2024 “Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024”.
- Resolución 156 del 06 de mayo de 2024 "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024"
- Resolución 259 del 17 de julio de 2024 "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024"
- Resolución 317 del 9 de agosto de 2024 "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024"
- ARTÍCULO 18°: CONTRATACIÓN DIRECTA. La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva “Numeral 1. En los contratos que tengan una cuantía inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes”
- Resolución 477 del 07 de noviembre de 2024 "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024", y las demás que la modifican.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Resolución 500 del 22 de noviembre de 2024 "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024".

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar dentro del proceso de selección será: Orden de Compra



9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

FACULTAD ARTES ASAB	
El supervisor del contrato será:	WILLIAM RICARDO BARRERA TACHA
Cargo:	Coordinador Laboratorios de la Facultad Artes-ASAB
Teléfono	3239300 EXT. 6602
Correo electrónico:	lab-facartes@udistrital.edu.co
Contacto:	Juan Pablo Castro
Teléfono del contacto:	3239300 EXT 6602
Correo electrónico del contacto:	lab-facartes@udistrital.edu.co

FACULTAD TECNOLÓGICA	
El supervisor del contrato será:	CLAUDIA MABEL MORENO PENAGOS
Cargo:	Coordinadora Laboratorio Gestión de la Producción Industrial
Teléfono	6013239300 EXT: 5050
Correo electrónico:	labindustrialft@udistrital.edu.co
Contacto:	MARIAM VERA
Teléfono del contacto:	6013239300 EXT: 5050
Correo electrónico del contacto:	labindustrialft@udistrital.edu.co

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	
El supervisor del contrato será:	ELIANA GARZÓN DUARTE
Cargo:	Coordinador Representante Comité de Laboratorios de la Facultad de Ciencias y Educación
Teléfono	6013239300 EXT: 3500 - 5025
Correo electrónico:	cctelabfce@udistrital.edu.co
Contacto:	Naida Juliette Ropain
Teléfono del contacto:	6013239300 EXT: 3500- 5025
Correo electrónico del contacto:	ctefce@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	N/A
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	N/A
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	N/A
Otra	Descríbala:	N/A

11. PLAZO DEL CONTRATO:



El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	3	Días	0
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	1	Días	0
TOTAL	Meses	4	Días	0

Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" Artículo 91. No requieren ser liquidados los contratos de ejecución instantánea, ni las Órdenes y/o Contratos de Prestación de Servicios profesionales, salvo aquellos que terminen de manera anticipada.

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	N/A
Con anticipo económico	N/A
Pago anticipado (Ejemplo afiliaciones y/o suscripciones a instituciones nacionales o internacionales)	N/A

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

La universidad pagará al contratista el valor del contrato contra entrega total de los elementos contratados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura la que se deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin establezca la Universidad. El contratista asumirá todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación de contrato si hay lugar, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

La Universidad realizará los descuentos de **ESTAMPILLA UDFJC, PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR**



- De conformidad con lo dispuesto la Ley 648 de 2001, el Acuerdo No. 696 del 28 de diciembre de 2017 del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 187 del 20 de diciembre de 2005 y Acuerdo No. 188 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro-Cultura.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 669 del 3 de abril 2017 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	X
Responsabilidad Civil frente a terceros	N/A

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
Cumplimiento de las Obligaciones	Este amparo se deberá constituir por una suma igual al Diez por ciento (10%) del	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (6) meses más, de igual manera	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
	valor total del contrato	si a ello hubiere lugar deberá tener en cuenta que las pólizas deben estar vigentes en caso de prórrogas y/o el término necesario para su liquidación	de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas.
Calidad del Servicio	Para garantizar la calidad del servicio, se deberá constituir una garantía equivalente al veinte por ciento (10%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y (12) doce meses más, tendrá que estar también en prórrogas si a ello hubiere lugar el término necesario para su liquidación	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de: la mala calidad e insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría o de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Este amparo se hará en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la tabla anterior. El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra. Por lo que la vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado por el acuerdo marco de precios.



14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico		N/A
Estudio Financiero		N/A
Estudio Técnico		X
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	N/A
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	N/A
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	N/A
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	N/A
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	X
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	N/A
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N/A
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N/A
Otras formas de evaluar	Señale cuales: La entidad se adhiere a los requisitos de evaluación del acuerdo marco de precios para la compra de Dotaciones Escolares III, CCE-SNG-AMP-001-2024	X

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	N/A
	Específica	N/A
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		N/A
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		N/A

Capacidad de Contratación	Valor
----------------------------------	--------------



	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A



Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	N/A
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	N/A
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	N/A
Otras Razones. Establezca:	N/A

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	IVA	Valor Total + IVA
ESTANTERIAS DEPOSITO	UNIDAD	15	Fabricación de estantería en tubo cuadrado calibre 14 totalmente desarmable con refuerzos en la espalda costados con recubrimiento de malla expandida y entrepaños (estructura de tubo con tapa en triplex 18 mm enchapada en formica gris nube f8) entrepaño de la mitad fijo y los otros que se puedan mover, rodachinas de 3" de poliuretano que resistan el peso, acabado en pintura electrostática gris humo medidas generales externas alto; 180 cm, fondo 70 cm, ancho 120 cm	\$539.419	\$102.490	\$9.628.631
ESTANTERIA A INSTRUMENTOS MUSICALES	UNIDAD	7	Fabricación de estantería en tubo cuadrado calibre 14 totalmente desarmable con refuerzos en la espalda costados con recubrimiento de malla expandida y entrepaños (estructura de tubo con tapa en triplex 18 mm enchapada en formica gris nube f8) entrepaño de la mitad fijo y los otros que se puedan mover, rodachinas de 3" de poliuretano que resistan el peso, acabado en pintura electrostática gris humo medidas generales externas alto; 220 cm, fondo 50 cm, ancho 100 cm	\$1.400.415	\$266.079	\$11.665.456
SILLA INTERLOCUTORA	UNIDAD	42	Estructura metálica con pintura electroestática negra.	\$207.469	\$39.419	\$10.369.295

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	IVA	Valor Total + IVA
			Asiento en tela de malla negro. Espaldar en malla de nylon con polipropileno de color gris claro. Tubo calibre 16			
BUTACO ALTO PARA LABORATORIO	UNIDAD	11	Carga de 100 Kg, con dimensiones de 750mm alto, 380mm diámetro, 270 mm altura apoya pies, asiento en madera contrachapada y estructura en acero	\$92.116	\$17.502	\$1.205.801
SILLA ERGONOMICA	UNIDAD	10	<p>Material y Construcción: Fabricada con materiales de alta calidad, como marco de acero resistente y base de nylon reforzado. Asiento y respaldo acolchados con espuma de alta densidad y tapizados en tela transpirable. Ruedas de alta resistencia que facilitan el desplazamiento suave sobre diferentes tipos de superficies.</p> <p>Diseño Ergonómico: La silla cuenta con un diseño ergonómico. Respaldo ajustable en altura y ángulo para adaptarse a las preferencias individuales y proporcionar un adecuado soporte lumbar. Asiento ajustable en altura para mantener los pies apoyados de manera cómoda en el suelo, con el ángulo de las rodillas ligeramente más bajo que las caderas. Reposabrazos ajustables en altura y anchura para permitir un apoyo adecuado de los brazos y reducir la tensión en los hombros y cuello. Mecanismo de inclinación sincronizada que permite al usuario reclinar el respaldo de forma sincronizada con el asiento, manteniendo así una postura equilibrada y cómoda.</p>	\$622.407	\$118.257	\$7.406.639
MESA PLEGABLE	UNIDAD	2	<p>Material y Construcción: Fabricadas con materiales duraderos y de alta calidad, como madera contrachapada de densidad media (MDF) o melamina. Estructura de acero resistente que proporciona estabilidad y soporte adecuado para equipos y materiales de trabajo. Diseño Ergonómico la mesa de trabajo</p>	\$954.357	\$181.328	\$2.271.369

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	IVA	Valor Total + IVA
			esta diseñada con medidas de 180 cm x 80 cm x 75 cm			
MESA DE JUNTAS	UNIDAD	1	<p>Material y Construcción: Fabricada con materiales robustos y duraderos, como madera contrachapada de alta densidad o aglomerado con revestimiento de melamina. Estructura sólida diseñada para soportar el peso de equipos de conferencia, documentos y dispositivos electrónicos. Diseño Ergonómico: La mesa de conferencia está diseñada con medidas de 150cm x 90cm x 73cm Funcionalidad y Accesorios: La mesa de conferencia puede incluir características adicionales, como pasacables integrados, para facilitar la conexión de dispositivos electrónicos y mantener los cables ordenados. Se pueden agregar soportes para dispositivos de presentación, como pantallas táctiles o pizarras digitales, para facilitar la interacción durante las reuniones.</p>	\$4.460.581	\$847.510	\$5.308.091
VALOR TOTAL						\$47.855.282

El valor del CDP a solicitar para el mobiliario de acuerdo con el proceso que es a monto agotable, será hasta por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL VEITE PESOS M/CTE (\$47.960.020 M/CTE)** teniendo en cuenta que el proceso se realizará a monto agotable.

17. OTROS

17.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la ficha técnica del Acuerdo Marco de Precios establecido por Colombia Compra Eficiente, para el servicio a contratar.
2. Entregar los elementos adquiridos en las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en las fechas programadas y las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-001-2024
3. Solicitar a la supervisión del contrato por escrito el ingreso del personal al inmueble a donde se requiere entregar, instalar y configurar los equipos, una vez se haya revisado la



	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

documentación aportada y cumplan con todos los requisitos para tal fin. (nombre completo y número de cedula, planilla de seguridad social y ARL del personal que va a ejecutar las labores relacionadas al objeto del contrato, por lo menos con ÚN DIA HÁBIL de anterioridad a la fecha de ingreso del personal, para efectos de otorgar el permiso de ingreso a las sedes).

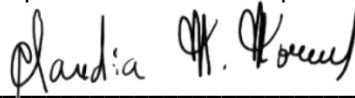
4. Presentar a la supervisión del contrato, informes mensuales de avance en las instalaciones con su respectivo soporte fotográfico, en aras de realizar un control estricto de la programación, y los componentes técnicos, administrativos, seguridad y salud en el trabajo y ambiental que se deriven del contrato.
5. Hacer los cambios pertinentes que requieran los bienes entregados, según las observaciones formuladas por la supervisión del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los documentos del presente proceso de selección.
6. Comunicar oportunamente a la supervisión del contrato, los problemas que surjan en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto de este, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen, y sugerir a través de aquella, las posibles soluciones.
7. El contratista se hará cargo de todos los traslados externos e internos de elementos que se deriven de la ejecución del contrato.
8. Garantizar que en caso de presentarse durante el proceso de entrega y revisión algún defecto en los productos entregados o especificaciones inferiores a las exigidas, el contratista hará cambio de estos, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la notificación.
9. El contratista se obliga a cumplir las disposiciones normativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de Tratamiento de datos personales, Políticas de Operación Institucionales, Política de seguridad de la información y Políticas técnicas de seguridad de la información adoptadas por la Entidad.
10. Las demás obligaciones que se deriven del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-001-2024

17.2. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

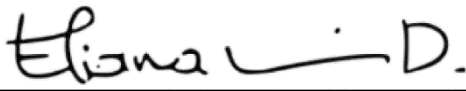
1. Elaborar, suscribir y publicar en SECOP II el acta de inicio, a través de la supervisión del contrato.
2. Pagar al Contratista el valor del contrato y realizar los descuentos de impuestos y contribuciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad legal vigente.
3. Revisar y aprobar el pago de las facturas presentadas por el contratista en el portal electrónico SECOP II, una vez cumpla con la entrega de todos los documentos requeridos para el pago.
4. Ejercer la supervisión sobre el adecuado cumplimiento y ejecución de las obligaciones objeto del contrato.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

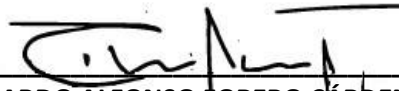
5. Impartir al Contratista a través del supervisor designado las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato.
6. Solicitar al Contratista en cualquier tiempo, la información que se requiera, en relación con el contrato y con el cumplimiento de las obligaciones previstas en él.
7. Verificar y dejar constancia a través del supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el personal que contrate o tenga de planta durante la ejecución del contrato frente a los aportes al sistema de seguridad social integral.
8. Expedir el certificado de cumplimiento de obligaciones para cada factura presentada por el contratista, una vez se cumplan con todos los requisitos para tal fin.





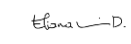

CLAUDIA MABEL MORENO PENAGOS
 Coordinadora Laboratorio Gestión
 de la Producción Industrial



ELIANA GARZÓN DUARTE
 Coordinador de Laboratorios de la Facultad
 de Ciencias y Educación





RICARDO ALFONSO FORERO CÁRDENAS
 Coordinador Laboratorios Facultad De Artes

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	Fecha
Aprobó	Cesar Andrey Perdomo Charry	Gestor proyecto de Inversión 7281		
Revisó y aprobó	Ricardo Alfonso Forero Cárdenas	Coordinador de Laboratorios Facultad de Artes (ASAB)		NOVIEMBRE 27 2024
Revisó y aprobó	Claudia Mabel Moreno Penagos	Coordinadora Laboratorio Gestión de la Producción Industrial		NOVIEMBRE 27 2024
Revisó y aprobó	Eliana Garzón Duarte	Coordinador de Laboratorios de la Facultad de Ciencias y Educación		NOVIEMBRE 27 2024
Responsable de la elaboración técnica	Juan Pablo Castro	CPS Laboratorios de Artes		NOVIEMBRE 27 2024



Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ANEXO

FACULTAD DE ARTES						
NOMBRE DEL EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Especificación técnica y Actividades para realizar	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
ESTANTERIA DEPOSITO	UNIDAD	15	Fabricación de estantería en tubo cuadrado calibre 14 totalmente desarmable con refuerzos en la espalda costados con recubrimiento de malla expandida y entrepaños (estructura de tubo con tapa en triplex 18 mm enchapada en formica gris nube f8) entrepaño de la mitad fijo y los otros que se puedan mover, rodachinas de 3" de poliuretano que resistan el peso, acabado en pintura electrostática gris humo medidas generales externas alto; 180 cm, fondo 70 cm, ancho 120 cm	\$539.419	\$102.490	\$9.628.631
SILLA ERGONOMICA	UNIDAD	2	Material y Construcción: Fabricada con materiales de alta calidad, como marco de acero resistente y base de nylon reforzado. Asiento y respaldo acolchados con espuma de alta densidad y tapizados en tela transpirable. Ruedas de alta resistencia que facilitan el desplazamiento suave sobre diferentes tipos de superficies. Diseño Ergonómico:	\$622.407	\$118.257	\$1.481.328

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



			<p>La silla cuenta con un diseño ergonómico. Respaldo ajustable en altura y ángulo para adaptarse a las preferencias individuales y proporcionar un adecuado soporte lumbar. Asiento ajustable en altura para mantener los pies apoyados de manera cómoda en el suelo, con el ángulo de las rodillas ligeramente más bajo que las caderas. Reposabrazos ajustables en altura y anchura para permitir un apoyo adecuado de los brazos y reducir la tensión en los hombros y cuello. Mecanismo de inclinación sincronizada que permite al usuario reclinar el respaldo de forma sincronizada con el asiento, manteniendo así una postura equilibrada y cómoda.</p>			
ESTANTERIA MUSICALES	Unidades	7	Fabricación de estantería en tubo cuadrado calibre 14 totalmente desarmable con refuerzos en la espalda costados con recubrimiento de malla expandida y entrepaños (estructura de tubo con tapa en triplex 18 mm enchapada en formica gris nube f8) entrepaño de la mitad fijo y los otros que se puedan mover, rodachinas de 3" de poliuretano que resistan el peso, acabado en pintura electrostática gris humo medidas generales externas alto; 220 cm, fondo 50 cm, ancho 100 cm	\$1.400.415	\$266.079	\$11.665.456

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



VALOR TOTAL	\$22.775.415
-------------	--------------

FACULTAD TECNOLÓGICA						
NOMBRE DEL EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Especificación técnica y Actividades para realizar	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
BUTACO ALTO PARA LABORATORIO	UNIDAD	11	Carga de 100 Kg, con dimensiones de 750mm alto, 380mm diámetro, 270 mm altura apoya pies, asiento en madera contrachapada y estructura en acero	\$92.116	\$17.502	\$1.205.801
SILLA INTERLOCUTORIA	UNIDAD	42	Estructura metálica con pintura electroestática negra. Asiento en tela de malla negro. Espaldar en malla de nylon con polipropileno de color gris claro. Tubo calibre 16	\$207.469	\$39.419	\$10.369.295
VALOR TOTAL						\$11.575.095



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION						
NOMBRE DEL EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Especificación técnica y Actividades para realizar	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
SILLA ERGONOMIC A	UNIDAD	8	Material y Construcción: Fabricada con materiales de alta calidad, como marco de acero resistente y base de nylon reforzado. Asiento y respaldo acolchados con espuma de alta densidad y tapizados en tela transpirable. Ruedas de alta resistencia que facilitan el desplazamiento suave sobre diferentes tipos de superficies. Diseño Ergonómico:	\$622.407	\$118.257	\$5.925.311

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

			<p>La silla cuenta con un diseño ergonómico. Respaldo ajustable en altura y ángulo para adaptarse a las preferencias individuales y proporcionar un adecuado soporte lumbar.</p> <p>Asiento ajustable en altura para mantener los pies apoyados de manera cómoda en el suelo, con el ángulo de las rodillas ligeramente más bajo que las caderas.</p> <p>Reposabrazos ajustables en altura y anchura para permitir un apoyo adecuado de los brazos y reducir la tensión en los hombros y cuello. Mecanismo de inclinación sincronizada que permite al usuario reclinar el respaldo de forma sincronizada con el asiento, manteniendo así una postura equilibrada y cómoda.</p>			
MESA PLEGABLE	UNIDAD	2	<p>Material y Construcción: Fabricadas con materiales duraderos y de alta calidad, como madera contrachapada de densidad media (MDF) o melamina.</p> <p>Estructura de acero resistente que proporciona estabilidad y soporte adecuado para equipos y materiales de trabajo.</p> <p>Diseño Ergonómico la mesa de trabajo esta diseñada con medidas de 180 cm x 80 xm 75 xm</p>	\$954.357	\$181.328	\$2.271.369
MESA DE JUNTAS	UNIDAD	1	<p>Material y Construcción: Fabricada con materiales robustos y duraderos, como madera contrachapada de alta densidad o aglomerado con revestimiento de melamina.</p> <p>Estructura sólida diseñada para soportar el peso de equipos de conferencia, documentos y dispositivos</p>	\$4.460.58 1	\$847.510	\$5.308.091

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		<p>electrónicos.</p> <p>Diseño Ergonómico: La mesa de conferencia está diseñada con medidas de 150cm x 90cm x73cm</p> <p>Funcionalidad y Accesorios: La mesa de conferencia puede incluir características adicionales, como pasacables integrados, para facilitar la conexión de dispositivos electrónicos y mantener los cables ordenados.</p> <p>Se pueden agregar soportes para dispositivos de presentación, como pantallas táctiles o pizarras digitales, para facilitar la interacción durante las reuniones.</p>			
VALOR TOTAL					\$13.504.772

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ⁱ <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61973>

ⁱⁱ <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/leyes/ley-697-2001#:~:text=Mediante%20la%20cual%20se%20fomenta,y%20se%20dictan%20otras%20disposicion es.>

ⁱⁱⁱ